



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Y DE SERVICIO

+ 1 auxiliar superior

- 1 Prosecretario Jefe

(vacante disponible por res. 211/89)

2°) Incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION